FIRMADO POR
El concejal de Deportes
Antonio Arenas Almenar
21/10/2026

FIRMADO POR
La concejala de Urbanismo
Mercedes Caballero Carrasco
21/10/2026

FIRMADO POR
L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
21/10/2026

SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA BOLSA DE VINCULACIÓN JURIDICA 3-6 Y POSTERIOR TRAMITACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA, PROCEDENTE DE LA REUTILIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIADAS CON LA OPERACIÓN DE PRESTAMO PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE 2025

Considerando que el grado de ejecución del contrato para la construcción del edificio para centro social "Mislata Ciutat Esportiva" se encuentra en el 90,70% del importe de adjudicación, tras la aprobación de la certificación ordinaria número 8, correspondiente al mes de septiembre, siendo el importe de adjudicación de 2.503.029,37 €.

Resultando que el artículo 242 de la LCSP regula la posibilidad de incluir en la certificación final de obra hasta un 10% de excesos de mediciones de las unidades previstas inicialmente en el contrato.

Considerando que actualmente se está terminado la construcción del edificio socio deportivo Ciutat de Mislata, ubicado en el Complejo Deportivo Municipal de la Canaleta, por lo que una vez finalizado el edificio existe la necesidad de equipar con el mobiliario necesario, dicho edificio, para poder llevar a cabo las actividades para las que se destina dicho edificio, que abarcan tanto las realizadas por entidades deportivas y asociaciones municipales, como las correspondientes al ejercicio de la actividad administrativa del Departamento de deportes del Ayuntamiento de Mislata.

Considerando que el Presupuesto del ejercicio 2025, recogía, entre otras, la inversión 1500-60000 Urbanismo/Inversiones en terrenos por importe de 200.000,00 €, financiados con la operación de préstamo prevista en el mismo presupuesto, operación de préstamo se formalizó y se dispuso en su totalidad.

Visto que la citada inversión de adquisición de terrenos se ha incluido en la actuación "Construcción de un parque inundable de Mislata", que se financia con la subvención concedida en la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre.

Considerando lo regulado en la Base 7ª de las de ejecución del Presupuesto que regula; *"**Cuando la naturaleza del gasto a realizar con cargo a una bolsa de vinculación jurídica en la que exista crédito disponible en la misma, no tenga encaje en las aplicaciones presupuestarias existentes, se podrán añadir las aplicaciones presupuestarias necesarias, según la naturaleza del gasto, a la bolsa de vinculación jurídica, sin necesidad de tramitar ninguna modificación**, siempre y cuando exista crédito disponible a nivel de vinculación suficiente para dar cobertura al gasto propuesto.*

*Para ello, **en los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación establecido, se pretenda imputar gastos a otros conceptos o***

FIRMADO POR
El concejal de Deportes
Antonio Arenas Almenar
21/10/2026

FIRMADO POR
La concejala de Urbanismo
Mercedes Caballero Carrasco
21/10/2026

FIRMADO POR
L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
21/10/2026

***subconceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos públicos por no contar con dotación presupuestaria, no será precisa previa operación de transferencia de crédito**, pero el primer documento contable que se tramite con cargo a tales conceptos (RC, A, AD o ADO) habrá de hacer constar tal circunstancia mediante diligencia en lugar visible que indique: "Primera operación imputada al concepto". En todo caso, habrá de respetarse la estructura por programa y categorías económicas vigente, aprobada por la Orden EHA/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales."*

Por todo ello,

SOLICITO, a la intervención Municipal:

Primero:- La habilitación en el Presupuesto del Ayuntamiento de Mislata de la aplicación 3420-62500 Instalaciones deportivas/Mobiliario y equipamiento al amparo de la previsión de la Base 7ª de Ejecución Presupuestaria y su inclusión en la bolsa de vinculación jurídica 3-6.

Segundo: Una vez habilitada la citada aplicación, proceder a la tramitación del expediente de **modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada derivada de la inversión prevista su financiación con la operación de préstamo realizada en 2025**, 1500-60000 Urbanismo/Inversiones en terrenos por importe de 200.000,00 €, la cual se reutiliza para las siguientes finalidades:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe	Modalidad
3420-62200	Instalaciones deportivas/ Construcción de Edificio Socio Deportivo	118.198,86 €	Suplemento de crédito
3420-62500	Instalaciones deportivas/ Mobiliario y equipamiento	81.801,14€	Suplemente de crédito

Fuente de financiación; RTGFA:

87010 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, derivado del

DR nº 2025.1.0010072.000: 200.000,00 €

Procedente de la reutilización de la inversión prevista en el Presupuesto de 2025, 1500-60000 Urbanismo/Inversiones en terrenos por el mismo importe.